

Aprobada sin observación  
sesión ordinaria N° 41  
de 20 de diciembre 2022

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



**FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2022**

**SESIÓN N° 39**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:35 horas.

**Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de Secpla.
- Señora Catherine Soto, Directora Asesoría Jurídica (s).
- Señor Hugo Fernández Laurel, Jefe de Departamento de Administración DAF.
- Señora Daniela Vera Molina, Encargada de Patentes, Dirección Administración y Finanzas.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 0252e4a7644ec37



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar Modificación Presupuestaria N° 14 al Presupuesto Municipal año 2022.
- 4.- Aprobar Aumento de Aporte a Corporación de Deportes y Recreación de \$ 8.100.000.- para la Contratación de Servicios de Geolocalización para los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023.
- 5.- Aprobar Adjudicar la Licitación Pública de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud para el año 2023, ID 2373-40-LQ22.
- 6.- Aprobar Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra "C" Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Avda. Recoleta N° 409.
- 7.- Aprobar Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra "C" Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Calle Loreto N° 390 (ex 420).
- 8.- Incidentes

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 0252e4a7644ec37



## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Buenos días.

Sometemos a consideración del Concejo dos Actas Ordinarias: la N° 36, de 15 de noviembre del 2022, y la N° 37, de 22 de noviembre del 2022.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones para el Acta N° 36, puestas a disposición de este Concejo.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 36?

Se aprueba, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Ordinaria N° 36, de 15 de noviembre de 2022, sin observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones del Acta Sesión Ordinaria N° 37 puesta en conocimiento de este Concejo.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

Se aprueba, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala del Concejo, el Acta Sesión Ordinaria N° 37, de 22 de noviembre de 2022, sin observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Reitero los saludos a todos y todas y doy cuenta de las actividades realizadas hasta el 5 de diciembre.

Primero, el viernes 25 de noviembre conmemoramos en la comuna el Día de la No Violencia Contra la Mujer, donde se recuerda a todas las víctimas de femicidio, pero muy particularmente a las hermanas Mirabal: Patricia, María Teresa y Minerva, 3 mujeres activistas dominicanas asesinadas en el año 1960 por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, que le da surgimiento a este día. Nuestra comuna se sumó a esta conmemoración mundial por la violencia hacia la mujer, ya que con los años sigue presente en algunos sectores de la sociedad y los números de la OMS (Organización Mundial de la Salud) dejan al desnudo la urgencia de hacerse cargo de esta problemática a escala mundial. Solo en el año 2022 ya se contabilizan 35 femicidios y 143 femicidios frustrados, cifras que nos obligan a generar condiciones para que esto no se reitere.

Recoleta fue además sede de la Octava Versión del Encuentro de las Voces Rolando Alarcón. El 30 de noviembre se realizó la primera de las dos jornadas de este maravilloso encuentro en el Teatro de la Corporación Cultural de Recoleta. En la instancia hubo participación de estudiantes de diferentes establecimientos municipales de la comuna, quienes mostraron su talento en público.

Además, la semana pasada, como ustedes ya lo saben y participaron algunos junto al señor Alcalde de Jericó Abdelkareem Sider celebramos un convenio que tiene como objeto principal establecer un marco para el trabajo coordinado entre ambos Municipios, que enfatiza la importancia del intercambio cultural entre los pueblos en la creencia en los valores humanos y en la línea con los objetivos del desarrollo sostenible establecidos por la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

El acto que se realizó el 29 de noviembre en las dependencias de la Corporación Cultural, congregó autoridades municipales y representantes de Palestina, quienes disfrutaron de este amistoso encuentro, que se desarrolló en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Quiero agradecer a todas y todos los señores Concejales y señoras Concejales presentes en la actividad y las señoras Directoras y señores Directores que nos acompañaron.

Luego, el sábado 3 de diciembre, tuvimos una actividad en el zócalo del Edificio Municipal, que abrió sus puertas a uno de los eventos más importantes de la inclusión y el estilo en Chile, el Fashion Inclusive, cuya consigna en su quinta edición

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 0252e4a7644ec37



será Re-evolución Camaleónica Kiss My Access. Este acto contó con más de 100 modelos diversos que se dispusieron en la pasarela del zócalo municipal, modelaron atuendos de diseñadores emergentes y modistas de la Escuela Municipal de Capacitación, la mayor parte de las prendas realizadas con telas y materiales reciclados.

También quiero informar que en el marco de los 200 años del Cementerio General, se están realizando una serie de mejoramientos de los lugares ya prehistóricos, tal es el caso de los Pabellones Limay, conjunto arquitectónico construido en el año 1936, que fue sometido a una serie de trabajos de restauración gracias al Proyecto de Restauración Pabellones Limay Cementerio General que nos adjudicamos a través del fondo del Patrimonio Cultural del Ministerio de la Cultura las Artes y el Patrimonio. Se hicieron reparaciones estructurales de las vigas, reposición e impermeabilización de losas y gradas, escaleras y fueron los arreglos que hoy día se pueden ver. Los 7 Pabellones Limay fueron incluidos en el polígono del casco histórico declarado monumento nacional en el año 2010, lo que reconoce su valor patrimonial. Quiero decir además que esto se suma a la restauración completa, para los que no lo han visto ni han podido darse cuenta, de la cúpula del Cementerio General, que hoy día está restaurada y en todo su esplendor.

Además, conmemoramos el Día Internacional de la Discapacidad, buscando promover y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad a través de variadas actividades en el territorio. Esta jornada se realizó el 2 de diciembre con el equipo comunal de rehabilitación del CREP (Centro de Rehabilitación Popular) en los Cesfam de Recoleta, con conversatorios con las y los usuarios y funcionarios sobre temas de discapacidad. Además se hizo entrega de distintivos con logo alusivos a la conmemoración y la entrega de folletos informativos sobre cómo acceder a diferentes dispositivos de rehabilitación de la comuna.

Por último, nuestra Municipalidad hizo entrega de la subvención de 12 millones de pesos a la Fundación Liebe, para la implementación de rehabilitación en atenciones de equinoterapia para niños y niñas con condición del espectro autista de la comuna. Esta Fundación, presidida por don Germán Maldonado, realiza sesiones de equinoterapia, hipoterapia, canoterapia más otros, con participación de otros animales en Batuco, Lampa, y mediante este esfuerzo conjunto entre el Centro de Rehabilitación Popular y la Fundación van a implementar sesiones en primera instancia para un proyecto piloto con 20 niños y niñas de nuestra comuna en el camino de siempre ir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Este esfuerzo que como Municipio realizamos para mejorar la calidad de vida de niños, niñas con la condición de espectro autista nos enorgullece y quiero agradecer al Concejo Municipal y en particular a la señora Concejala Silvana Flores, quien fue promotora de esto, la aprobación de esta subvención, ya que estas iniciativas requieren del trabajo en conjunto de todos los miembros de este Concejo.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 0252e4a7644ec37



Informar también que ayer tuve una reunión muy interesante con la Capellana Evangélica de La Moneda la Pastora y Obispo doña Izani Bruch, acá en el Municipio para establecer algunos trabajos en conjunto en el ámbito de la relación con las iglesias de la comuna.

Es cuanto puedo informar.

### **3.- APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 690, de 30 de noviembre de 2022, de la Directora de Secpla, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificación Presupuestaria N° 14 al Presupuesto Municipal año 2022

Ofrezco la apalabra para consultas y observaciones para esta aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal 2022.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 14 al Presupuesto Municipal año 2022?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 234**

**“Aprobar la Modificación N° 14 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022 en los siguientes términos”:**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14**

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	0
---	---

**Presupuesto de Gastos**

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04				Materiales de Uso o Consumo		13.300
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		7.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01				Al Sector Privado		
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013		CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	\$ 5.400	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05				Máquinas y Equipos	\$ 9.500	
	06				Equipos Informáticos	\$ 3.600	
	99				Otros Activos no Financieros	\$ 1.800	
<b>SUB TOTALES</b>						<b>\$ 20.300</b>	<b>\$ 20.300</b>
<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)</b>							<b>0</b>

**4.- APROBAR AUMENTO DE APORTE A CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE \$ 8.100.000.- PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOCALIZACIÓN PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022 Y ENERO 2023**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Oficio N° 91, de 15 de noviembre de 2022, de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, visación de la señora Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto Aprobar Aumento de Aporte a Corporación de Deportes y Recreación de \$ 8.100.000.- para la Contratación de Servicios de Geolocalización para los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: 0252e4a7644ec37



¿Por la aprobación del Aumento de Aporte a Corporación de Deportes y Recreación de \$ 8.100.000.- para la Contratación de Servicios de Geolocalización para los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 235**

***“Aprobar Aumento de Aporte a la Corporación de Deportes y Recreación de \$ 8.100.000.- para la Contratación de Servicios de Geolocalización para los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero 2023.-***

#### **5.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS SOBRE BIENES MUNICIPALES, EDUCACIÓN Y SALUD PARA EL AÑO 2023, ID 2373-40-LQ22**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° 266, de 29 de noviembre de 2022, del señor Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar la Licitación Pública de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud para el año 2023, ID 2373-40-LQ22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Adjudicar la Licitación Pública de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud para el año 2023, ID 2373-40-LQ22?

Unanimidad.



Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 236**

***“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Contratación de Seguros sobre Bienes Municipales, Educación y Salud y sus contenidos, a la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales, Rut. N° 94.510.000-1, domiciliada en Calle Amunátegui N° 178, 2° piso, Comuna de Santiago.***

***Los seguros contratados son los siguientes y sus montos a pagar (expresados en Unidad de Fomento) son los que se indican en cada caso:***

<b>RUBRO</b>	<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>SALUD</b>
<b>1. Edificio y sus contenidos</b>	<b>1.581,99</b>	<b>928,00</b>	<b>277,05</b>
<b>2. Cajas municipales</b>	<b>89,25</b>	<b>-.-</b>	<b>-.-</b>
<b>3. Vehículos Motorizados Livianos, Pesados Y Equipos Móviles</b>	<b>1.160,25</b>	<b>01,77</b>	<b>342,38</b>
<b>4. Equipos Electrónicos</b>	<b>46,03</b>	<b>59,57</b>	<b>18,09</b>
<b>5. Responsabilidad Civil General</b>	<b>193,38</b>	<b>41,65</b>	<b>44,63</b>
<b>Total</b>	<b>3.070,90</b>	<b>1.130,99</b>	<b>682,15</b>

***La vigencia del Seguro será desde las 12.00 horas del día 31 de diciembre 2022 hasta las 12.00 horas del día 31 de diciembre 2023.-***

***Los montos definitivos a pagar serán expresados en pesos, utilizando como conversión la Unidad de Fomento del primero de enero del 2023.-***

***La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, quedando facultada para introducir cláusulas que resguarden los intereses municipales.***

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 0252e4a7644ec37



**6.- APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, LETRA "C" LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN AVDA. RECOLETA N° 409**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° E-41, de 29 de noviembre de 2022, de la Encargada del Departamento de Patentes, señora Daniela Vera Molina; Certificados N° 258 y 259 ambos de fecha 23 de noviembre 2022 ; y correo electrónico de 9 de noviembre 2022, todos emitidos por el señor Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas; Oficio N° 30/620 de fecha 11 de octubre 2022 de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 472 de fecha 17 de noviembre 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N° 789 de fecha 25 de noviembre 2022 de la Dirección de Control, nos corresponde tratar el punto Aprobar Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra "C" Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Avda. Recoleta N° 409.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra "C" Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Avda. Recoleta N° 409?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 237**

***“Aprobar el Otorgamiento de la Patente de Alcohol de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra “C” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Empresa Servicios Alimenticios Batallanos Spa, Rut. N° 76.923.533-7, en la Dirección de Av. Recoleta N° 409.-***

**7.- APROBAR SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, LETRA “C” LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN CALLE LORETO N° 390 (EX 420).**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorándum N° E-41, de 29 de noviembre de 2022, de la Encargada del Departamento de Patentes señora Daniela Vera Molina; Certificados N°s. 260 y 261 ambos de fecha 23 de noviembre 2022 y correo electrónico de fecha 29 de noviembre 2022, todos emitidos por el señor Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas; Oficio N° 30/649 de fecha 8 de noviembre 2022 de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 474 de fecha 17 de noviembre 2022 de la Dirección Asesoría Jurídica; Memorándum N° 790 de fecha 25 de noviembre 2022 de la Dirección de Control, nos corresponde tratar el punto Aprobar Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra “C” Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Calle Loreto N° 390 (ex 420).

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurant Diurno y Nocturno, Letra “C” Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en Calle Loreto N° 390 (ex 420)?

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Silvana Flores Cruz y Joceline Parra Delgadillo.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 238**

***“Aprobar el Otorgamiento de la Patente de Alcohol de Giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, letra “C” de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Empresa Wonderland Restaurante Spa, Rut. N° 77.617.626-5, en la Dirección de Calle Loreto N° 390 (Ex 420).***

#### **8.- INCIDENTES**

##### **8.1. Planteamiento de la señora Concejala Silvana Flores:**

**- Agradecimientos por apoyo a Proyecto de Equinoterapia.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Hola a todos.

Quisiera decir que estoy muy feliz porque por fin salió el Proyecto de Equinoterapia y darle las gracias, especialmente a usted señor Alcalde Daniel Jadue, por hacer eco de este proyecto y darle las gracias a mis colegas por haber apoyado esta linda causa. No voy a cesar, en los días que me quedan, para poder conseguir traerlo a Recoleta, porque la idea es que los niños se atiendan acá, porque igual queda relativamente cerca, pero lo ideal es que funcione acá y como ya nos dieron una pista y ahí hay un terreno para averiguar, por intermedio suyo, porque es un bien nacional y tengo entendido que usted tendría que solicitarlo y ahí viene el proceso y después usted se lo dé en comodato a esta Fundación. Así que eso me encantaría y gracias colegas y a usted en especial señor Alcalde Daniel Jadue por hacer eco de esto.



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias a usted señora Concejala Silvana Flores.

Ofrezco la palabra en Incidentes.

No habiendo más palabras solicitadas, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por finalizada la sesión del Concejo Municipal, a las 09:49 horas.

Muchas gracias señoras Concejalas y señores Concejales.

LESM/OJJ/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Oscar  
Daniel Jadue  
Jadue  
Fecha 16/12/2022  
15:59:45 CLST

Alcalde

Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 16/12/2022  
16:11:46 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **0252e4a7644ec37**